

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

08 de octubre de 1986

ACTA N°627-86

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector; Sr. Fernando Bolaños, Sr. Francisco Quesada; Sra. Marlene Víquez; Sr. Rodrigo Barrantes Sr. Alberto Cañas, Sr. Alfredo Barquero; Sr. Luis Garita; Sr. Luis E. Ramírez, Auditor.

Se inicia la sesión a las 10:20 horas.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se aprueba por unanimidad la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda.
- II. Aprobación de las actas 624-86 y 625-86.
- III. Correspondencia
- IV. Informes
- V. Asuntos Trámite urgente:
 1. Participación de funcionarios en eventos internacionales (propuesta de don Celedonio Ramírez)
 2. Interpretación Art. 52 inciso d) del Estatuto Orgánico (Adm-128-85)
 3. Comunicado sobre Carrera I y II Ciclo (Propuesta de Fernando Bolaños).
 4. Informe de la Oficina de Sistemas sobre inconsistencias en la información de los estudiantes. Ref.CU: 363-86
- VI. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos.
 1. Carrera de Unidocencia (123-86)
 2. Convenios con el MEP (123-86)
 3. Concurso para contratación de autores 123-86)
- VII. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos
 1. Creación de la Oficina de Análisis Administrativos. (126-86)
 2. Convenio UNED-Corte Suprema de Justicia de Nicaragua (127-86).
 3. Aumento del monto del crédito por derechos de autor. (128-86) y 130-86).
 4. Asunto de Odilie Briones (123-86)

5. Autorización reclasificación plaza asistente de laboratorio a asistente de investigación e informe sobre permisos. (129-86)
 6. Plan de Trabajo de la Comisión Evaluadora del Estatuto de Personal (129-86).
 7. Estudio comparativo de los salarios de los Administradores con respecto a la Ley de Salarios Mínimos (131-86).
- VIII. Modificación acuerdo tomado en la sesión 627-86, Art. VI, 7), Ref.CU-361-86.
- IX. Propuesta para modificar acuerdo contemplado en Art. VII, inciso 2) de la sesión 609-86. REF.CU-362-86.

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 624-86 y 625-86

Se aprueban con algunas modificaciones de forma. Doña Marlene Viquez solicita se le incluya una parte de su exposición que no se incluyó en el acta 625. Así se acuerda.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota de funcionarios-estudiantes de la UNED

Se conoce la nota del 26 de setiembre de 1986 en la cual un grupo de estudiantes-funcionarios de la UNED plantean un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo tomado en la sesión 624-86, Art. IV, inciso 5), referente al aumento de aranceles.

EL RECTOR aclara que con respecto a la revocatoria este Consejo puede decidir si la conoce. Con respecto a la apelación subsidiaria el Estatuto Orgánico no prevé que sea una decisión que pueda apelarse ante la Asamblea Universitaria.

Se da lectura y analiza lo estatuido en el artículo 52, inciso a), así como los incisos b), g), h) e i) del artículo 16 del Estatuto Orgánico. Don Celedonio hizo la consulta al Asesor Legal, quien está de acuerdo en que la apelación subsidiaria no cabe por cuanto no se refiere a los incisos citados del Art. 16. Además, las apelaciones contra las decisiones del C.U., a que se refiere el inciso a) del Art. 52 deben ser planteadas por solicitud de al menos el 25% del total de los miembros de la Asamblea Universitaria, de modo que tampoco cabe la apelación.

DON FERNANDO BOLAÑOS: indica que la Oficina de Presupuesto presupuestó ya los nuevos ingresos que se obtendría con ese incremento a los aranceles. Deberían tratar de definir este asunto ahora por las implicaciones que puede tener si hubiera un cambio en el acuerdo.

DON FRANCISCO QUESADA: La nota está suscrita por funcionarios de la UNED que son alumnos y probablemente no está suscrita por ningún alumno que no es funcionario posiblemente porque no conocen la situación; la va a conocer cuando llegue el sobre. Cuando se tomó el acuerdo hubo suficiente análisis de la situación y se plantearon incluso varias alternativas. Así que el Consejo Universitario es consciente de la necesidad del aumento y no va a echar atrás ante presiones porque

es una resolución de conciencia universitaria. Don Francisco estaría en disposición de no aprobar la revocatoria planteada.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: señala que la situación que se presenta para las Universidades el año entrante es tal, que más bien se puede considerar moderado el aumento, considerando que no se equipara con las otras Universidades en lo que están actualmente y que también se van a ver obligadas a ser un aumento, lo cual nos va a volver a distanciar igual o más con respecto a las otras Universidades.

Se somete a votación si se rechaza el recurso lo que se aprueba con 7 votos y una abstención.

DON FERNANDO BOLAÑOS: se abstiene dado que había votado en su oportunidad que no estaba de acuerdo con el monto.

DON FRANCISCO QUESADA: sugiere encargar al Rector que les dé una respuesta a los alumnos indicando que por qué razones no cabe la apelación y las explicaciones de por qué se tomó el acuerdo del incremento de aranceles.

ARTICULO III, inciso 1)

Analizada la modalidad de revocatoria y apelación subsidiaria al acuerdo tomado en la sesión 624-86, Art. IV, inciso 5), referente al aumento de aranceles, SE ACUERDA

- 1. Rechazar el recurso de revocatoria, por los argumentos discutidos en esta sesión.**
- 2. Encargar al Rector que les dé a los estudiantes-funcionarios la debida respuesta, indicando por qué razones no procede la apelación subsidiaria y las explicaciones de por qué se decidió el aumento de aranceles.**

2. Nota del Sindicato de empleados del CNP

Se da lectura a la nota S-93-85-86. Suscrita por el Ing. Luis Fernando Alfaro, Secretario General del SINCONAPRO; en la cual solicita una audiencia para referirse a las “consecuencias que significaría el desmantelamiento del C.N.P., con la venta o alquileres de la Fábrica Nacional de Licores”.

Después de algunos comentarios:

ARTICULO III, inciso 2):

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos la nota S-93-85-86 del SINCONAPRO con la recomendación de sé que se otorgue la audiencia solicitada.

3. Nota del TEUNED

Se da lectura a la nota 164-86 suscrita por don Hernán Mor, Secretario del TEUNED en la cual aclara el párrafo del acta 608-86, Pág. 4, sobre asunto del Lic. José Rosales.

“En la página 4 del Acta N°.608-86 del Consejo Universitario, aparece en el capítulo de informes del Rector, a raíz de una conversación que usted tuvo con el Lic. José Rosales Obando, un párrafo que en lo que interesa dice:

“...le consultó don Celedonio también, cuál era su posición con respecto a la elección que había provocado el TEUNED. Le dijo que no pensaba plantear ninguna apelación ni ningún recurso, pero que le había disgustado que el TEUNED no le había contestado una nota en la que pedía información sobre el acuerdo tomado por ese Tribunal...”

Don Celedonio, el citado párrafo lo conoció el Tribunal en la Sesión de hoy No. 135-86 y decidió comunicarle al Consejo Universitario, con copia para el Lic. José Rosales Obando, lo siguiente:

1. Que sorprende al Tribunal la afirmación que contiene el párrafo transcrito, en razón de que el Tribunal no recibió la nota a que el párrafo hace referencia.
2. Que esa afirmación, más la afirmación de que la nota no fue contestada, coloca al Tribunal, ante el Consejo Universitario y ante la comunidad lectora de las actas, en una posición de irresponsable, de poco serio, de timidez y lo que es peor, coloca al Tribunal como el primer trasgresor del Reglamento Electoral.
3. Que el Tribunal, a todas las inquietudes de los interesados, con acierto o torpemente, ha dado respuesta y si el Lic. Rosales Obando no le respondió fue porque nunca planteó inquietud alguna por escrito.
4. Que el Tribunal lamenta que el Acta N°.608-86 del Consejo Universitario no fuera repartida hasta dos meses y medio después, para un tiempo haberse referido al asunto, como ahora lo hace.
5. Que sería conveniente que el Lic. Rosales Obando expresara por escrito, a quien le entregó la nota en la que, según el Acta citada del Consejo Universitario, pedía la información.

El Tribunal, don Celedonio, ruega a usted leer este oficio en el plenario del Consejo Universitario, a fin de que no quede duda sobre el comportamiento del Tribunal.

Después de algunos comentarios se da por leída y se toma nota.

4. Nota del Sr. Auditor

Se da lectura a la nota AI-195-86 suscrita por el Lic. Luis Edgardo Ramírez, quien recomienda recargar sus funciones en el Br. Eduardo Castillo Arguedas, dado que estará ausente en su puesto de Auditor del 10 de noviembre al 12 de diciembre del presente año.

DON LUIS EDGARDO RAMIREZ: aclara que de acuerdo con el Estatuto de Personal el permiso con goce de sueldo lo tendría que aprobar el Consejo Universitario, pero en cuanto a permiso sin goce de sueldo, no se indica nada y pareciera que es el Rector el que lo aprueba.

El permiso sin goce de sueldo lo solicita del 10 de noviembre al 28 de noviembre porque del 29 de noviembre al 12 de diciembre disfrutará de sus vacaciones.

Después de analizar el asunto hay consenso en ratificar el permiso sin goce de sueldo concedido por el señor Rector.

ARTÍCULO III, inciso 4)

Se acuerda ratificar el permiso “sin goce de sueldo” concedido al Lic. Luis Edgardo Ramírez por el señor Rector, del 10 al 28 de noviembre de 1986. Del 29 de noviembre al 12 de diciembre disfrutará de vacaciones.

Asimismo, se acuerda recargar las funciones del Auditor en el Sr. Eduardo Castillo Arguedas por el período en que estará ausente el titular, Lic. Luis E. Ramírez.

IV. INFORMES

1. Reunión de CONARE

La reunión de CONARE de ayer fue con el objeto de conocer en primer lugar el asunto del financiamiento de la Educación Superior, unos acuerdos del Consejo Universitario de la UNA en los que están de acuerdo con el convenio para el reconocimiento de estudios; una solicitud del Juzgado Primero de Trabajo de San José para certificar si el Bachillerato en la rama de Construcción es equiparable al Bachillerato en Ingeniería

Civil de la UCR: acuerdo del Consejo Institucional del ITCR, sobre reconocimiento de estudios. También recibieron una llamada de don Fernando Volio para comunicarles que la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios no los podía recibir.

Los detalles del presupuesto se enviaron a la Comisión, pero don Fernando les indicó la conveniencia de que se volviera a reunir la Comisión de Enlace y llegará a un acuerdo. Esta actitud les dejó la impresión de que se quiere retardar la resolución.

Los Rectores han solicitado a la Comisión de Enlace que se reúnan; para ver si estaría anuente a firmar un documento conjunto con los lectores en el cual se reconoce que las solicitudes de las Universidades son justas y necesarias y recomienda al Poder Legislativo que resuelva al respecto. En cierta forma sería un aval a las necesidades de las Universidades, porque la Comisión de Enlace no ha dicho si acepta que esas necesidades son reales.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE.

1. Participación de funcionarios en eventos internacionales.

EL RECTOR procede a dar lectura a un documento "Justificación de viajes" que se transcribe a continuación:

- A. La fundación Padre Landell de Moura (FEPLAN), la Universidad Federal de Santamaría (UFSM) y la UNED, firmaron un convenio de cooperación hace aproximadamente cuatro años. Durante este tiempo, atendiendo a la programación para desarrollar, nos han visitado varios profesionales, entre ellos:

Erika Kramer, (no legible)

José Pablo Giralda, quien estuvo 15 día con nosotros, realizando una investigación sobre los posibles usuarios de un proyecto de capacitación agropecuaria para agricultores de nuestro país.

Walter Bianchini, Vicerrector de Extensión de la Universidad Federal de Santa María.

Erminda Mirangen y otro Profesor de la Universidad de Santa María.

El Dr. Allgayer, Presidente de FEPLAN. Todos con la intención de colaborar con acciones dentro del convenio de cooperación firmado.

Igualmente, dos funcionarios nuestros, don Carlos Zamora de la Editorial y Miguel Zúñiga de la Oficina de Audiovisuales, recibieron capacitación por dos meses en Brasil, amparados a este convenio. Los gastos de viaje y alimentación corrieron todos por parte de FEPLAN y la UFSM.

Ahora la UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTAMARÍA Y FEPLAN, nos invitan a participar en un Seminario a realizarse el 26 y el 29 de octubre, en Santa María, desean nuestra participación y aprovechar la visita para renovar el Convenio con la UNED, evaluar las acciones realizadas dentro del Proyecto de intercambio y

cooperación en el Área de Educación y Extensión Universitaria, y buscar varias fuentes de financiamiento y proponer las nuevas acciones para continuar con el proyecto.

B. Coordinación con el Seminario de AIESAD en Argentina, del 20 al 24 de octubre.

Como también fuimos invitados al seminario de AIESAD, que se realiza precisamente una semana antes al Seminario de FAPLAN. Con el propósito de aprovechar los viajes, con un aumento mínimo en los viáticos, podría asistirse a las dos actividades.

C. Quiénes viajarían.

- Don Marcelo Blanc, por haber sido escogido su ponencia para el Seminario de AIESAD.
- Don Fulvio E, Fonseca, Jefe de Programas de Extensión, por ser quién ha estado a cargo del Proyecto de Intercambio y Cooperación en el Área de Educación y Extensión Universitaria y, lógicamente debe continuar con ellos.
- Don Celedonio Ramírez, por ser Miembro de la AIESAD, quien realiza su Asamblea en Tucumán, y la UNED forma parte de esta Asociación, considerando también, que no se asistió a la realizada en Venezuela, por razones de trabajo del Rector en esa oportunidad.
- También se incluye la solicitud del Lic. Juan H. Cevo, quién no estaría viajando a Argentina, pero que, si lo haría a México a inicios del mes de noviembre, y cuyos gastos también se incluirían en la Modificación correspondiente. La Universidad no estaría en capacidad económica de enviar a don Juan, tanto a Argentina como a México.

D. Recursos

La Oficina de Programas de Extensión, presupuestó ingresos por ¢1.850.000,00 para el año 1986, sin embargo, en estos momentos ha informado a la Oficina de Presupuesto de ingresos por ¢2.498.800, 00, los cuales (así lo entiendo deben haberse considerado en la Modificación 3-86, pero en el último mes esta Oficina ha incrementado ingresos por ¢869.040, 00, lo que elevaría los ingresos de extensión a ¢3.367.840.00 en el presente año.

De los últimos ¢369.040.00, se tomarían los ¢450.000.00 que se ocuparían para pagar los cuatro pasajes y viáticos correspondientes, los cuales serían presupuestados en los rubros correspondientes, en la modificación externa 4-86.

En el caso del Rector se está solicitando un pasaje a la OEA, que podría ser suministrado, pero que aún no tenemos noticias favorables en este sentido.

Si esto se cumple estaríamos bajando la suma propuesta.

E. Actividades a realizar en Seminario de AIEFAD (20-24 de octubre y Seminario FEPLAM, 26-29 de octubre)

- Qué es la UNED (FEPLAM) Don Celedonio.
- La producción de materiales en la UNED (FEPLAM) – Don Celedonio
- La extensión en la Educación a Distancia (FEPLAM) – Don Fulvio E. Fonseca
- Programa de Capacitación – Proyecto Banco Nacional de Costa Rica (FEPLANM)- Don Fulvio E. Fonseca.
- La atención del estudiante en la Universidad Estatal a Distancia (FEPLAN-AIESAD) – Don Marcelo Blanc.
- Propuesta intercambio y venta de materiales en áreas de extensión (FEPLAM) – Don Celedonio Ramírez.
- Negociación convenio y proyecto UNED-FEPLAN-AIESAD) y observación nuevas experiencias en capacitación agrícola (Sr. Fulvio Fonseca – Sr. Celedonio Ramírez).
- Estructura curricular en un sistema Universitario a Distancia (FEPLAM-AIESAD). Don Marcelo Blanc

Con respecto a los temas que se van a analizar en el Seminario de la Asociación Iberoamericana de Educación a Distancia primero hay una reunión de la Junta Directiva de AIESAD que se celebrará el 20 de octubre y las ponencias serían sobre “La Educación a Distancia como Instrumento al Servicio de distintos objetivos educativos” y “Psicología del Aprendizaje”. Las experiencias que se van a presentar serán sobre formación de docentes, evaluación c, costo-eficiencia en la enseñanza a distancia y sobre la información en la enseñanza a distancia.

A este momento no ha llegado información sobre cuáles en las ponencias específicas y las universidades que van a participar.

Como se puede ver en la propuesta, de último momento hay fondos disponibles, porque los fondos nuevos que ingresan del Programa de Extensión no han sido todavía presupuestados.

DON ALBERTO BARQUERO: pregunta si se mantiene la carta de don Álvaro Avilés, en donde señala la disponibilidad para presupuestar ¢426.000,00. Pregunta también si esa suma proviene de recursos de extensión. Si esos recursos son de extensión deben, ir a modificación externa, por lo que considera que no va a haber suficiente tiempo.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: responde afirmativamente a las de preguntas del Lic. Alfredo Barquero. Agrega que los otros aspectos se resuelven internamente. Habría que hacer un sobregiro en la partida correspondiente y cubrirlo con los fondos, que se asignarían en la modificación siguiente.

DON FRANCISCO QUESADA: Cuando decidí presentar mi candidatura para ser Miembro de este Consejo, uno de mis planteamientos es que los universitarios de la UNED deben tener oportunidad de conocer lo que se está haciendo en relación con aspectos universitarios en otras partes del mundo. Es evidente que la realización de estudios a distancias está vigente en estos momentos, en el mundo, y si la UNED se cierra a no tener vínculos con lo que está sucediendo en otras partes del mundo respecto a nuestro quehacer, lamentablemente nos vamos a quedar atrás y no vamos

a tener oportunidad de conocer esas realizaciones. En esa oportunidad de presentar mi plan manifesté que para nosotros es de vital importancia mantenernos vinculados y participar en aquellas actividades que se promuevan en el extranjero y que beneficien a la Universidad. Lo que siempre he criticado, en corrillos, porque nunca tuve oportunidad de plantearlos en el seno del Consejo, es que tenía la impresión de que en años anteriores las relaciones con las universidades y aquellos entes extranjeros que tenían actividades semejantes a las nuestras, eran visitadas solamente por los altos funcionarios de la universidad y por las mismas personas. Esa situación ha ido cambiando un poco, y ya han participado en eventos funcionarios de diferentes estratos jerárquicos de la universidad; y yo creo que a eso es a lo que se debe tender.

Creo que la Universidad no debe escatimar gastos en mantener vínculos en el exterior que beneficien a nuestra Institución y por eso estoy de acuerdo en que se atienda y se autorice la participación de la Universidad en eventos de naturaleza que impliquen un beneficio institucional. Y evidentemente estos dos eventos, son de gran interés para esta Institución. En cuanto al Seminario de la AIESAD, uno se celebró en Costa Rica en el cual participe y también le doy gran importancia al evento que se realizará en Brasil. Es increíble que un proyecto que se empezó a gestar hace más de cuatro años, todavía esté en indefinición. Es un proyecto en el cual Costa Rica se iba a beneficiar extraordinariamente porque es un proyecto de capacitación en el sector agropecuario.

SRA. MARELEN VÍQUEZ: Me hubiese gustado que me hubiera dado la información a la cual don Celedonio hizo referencia. Hace un momento le solicité a don Celedonio que me enseñara el asunto de Tucumán y me di cuenta que es la misma que tendríamos con respecto al acuerdo que tomamos en el acta 621-86.

Con respecto al evento que se va a llevar a cabo en Brasil no se nos ha dado la información escrita sobre las actividades que se realizarán. Sigo pensando que debe existir algún documento en donde se comunique cuáles son las actividades, el tipo de reuniones que se tendrán, la metodología a emplearse y sobre todo la invitación a la UNED. Sé que la UNED tiene un convenio con FEPLAN. Sin embargo, hay que renovar este convenio y es importante que la UNED lo haga, hay funcionarios nuestros que se han beneficiado con este tipo de convenios como es el caso de los funcionarios de Audiovisuales. El BID le aprobó un plan de operaciones que comprende, entre otros asuntos, el programa de la UNED para la producción de libros de texto y audiovisuales.

En cuanto a la participación de la UNED en Tucumán la Comisión de Asuntos Académicos brindo un dictamen al Consejo y en la sesión 621-86, Art. V 2) lo acogió. El espíritu en todo momento fue el dar participación a los funcionarios de la Universidad. Algunos de interesaron y enviaron sus ponencias, que fueron seleccionadas por un Tribunal Calificador, quedando en el siguiente orden. Don Marcelo Blanc, doña Ligia López y don Raymundo Benes.

En aquel entonces estaba muy preocupada en cuanto a que la Administración no había presupuestado los gastos para la participación habiéndosele dicho que contemplara tales gastos en la modificación de agosto, desde el primer momento. El acuerdo se tomó en la sesión 621-86 y don Celedonio les dijo que no había recursos.

Hay dos aspectos que me preocupan 1) los dineros no existen. Hay un informe del 3 de setiembre donde el señor Rector indica que no hay dineros, y que los fondos que se irían a utilizar tendrían que ser con fondos externos, dada la situación presupuestaria de la Institución. 2) Hay un dictamen de un tribunal donde califica en lugares diferentes las ponencias de los funcionarios que las suscribieron. Le llama la atención que, si la de don Juan H. Cevo fue la primera, no se le dé la oportunidad para que vaya a Tucumán. Se está mandando únicamente a don Marcelo Blanc y esta es una decisión del Consejo Universitario en última instancia.

Con respecto a la participación de don Juan Cevo en el evento que se realizará en México, si es una representación oficial de la UNED, también eso tendría que venir al Consejo Universitario. Quisiera que don Celedonio me dijera cuáles son los criterios que consideró para que proponga a don Juan Cevo para ir a México y a don Marcelo Blanc para ir a Tucumán y cómo se están utilizando recursos internos si hay un acuerdo del C.U., que dice que se gestionarían recursos externos para enviar a estas personas al evento de Tucumán.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: En relación con los recursos, en la tercera modificación presupuestaria no existían recursos adicionales. Tan es así que los recursos adicionales que ingresaron por el Programa de Extensión fueron presupuestados para resolver las solicitudes planteadas hasta ese momento. Entonces dejamos algunos aspectos para la modificación N°4, que no se podían incluir en ese momento, según el informe de la Sra. Mayela Jiménez. Los fondos adicionales han ingresado después de esa modificación a finales del mes de setiembre.

La razón por la cual se sugiere que don Juan Cevo vaya a México es porque él es el gestor del proyecto de la Red Regional de Capacitación (REPLAD). Hace unos días estuvimos con la representante de la UNESCO en Costa Rica y le indiqué a don Juan H. Cevo que él sería el encargado del Convenio y también encargado por parte de Costa Rica, de programar lo relacionado con la reunión que se va a celebrar en la UNED próximamente. La UNESCO va a invitar alrededor de 30 funcionarios internacionales a quienes les va a pagar los gastos e inclusive nos da una partida para los gastos de una recepción.

También nos hicieron una propuesta de capacitación que se estuvo discutiendo con el Ministro de Educación y nos indicaron que en este momento contaban con \$250.000 para el área Centroamericana y si estábamos de acuerdo con la propuesta nos podían dar cerca de la mitad de esos fondos. Don Sherman Thomas fue el MEP para conversar con don Francisco Antonio Pacheco y con el representante de la UNESCO para ver más detalles. Le llevó una propuesta de colaboración que puede dar la UNED que ellos van a estudiar y nos mandarán una propuesta definitiva para ese convenio. Don Juan H. Cevo también al CATIE donde se celebró la primera reunión. Posteriormente ha estado promoviendo este proyecto y la idea es que observe una experiencia de este tipo en México con el objeto de ver cómo se montaría esa experiencia aquí, dado que a él le correspondería, como coordinador, hacernos el planteamiento de lo que podríamos hacer en Costa Rica utilizando fondos de la

UNESCO, que no nos ofrece el número de materiales que se necesitaría, pero sí algunas copias y el derecho de copiarlo junto con las artes, para que la UNED pueda sacarlos. Ahí podríamos lograr un convenio con el MEP para que pague los materiales que se emplearían y posteriormente le hablamos a la UNESCO para que nos considerara en las licitaciones de materiales que van a publicar, para que la UNED pueda participar en ese tipo de licitación. El representante de la UNESCO estuvo de acuerdo y va a plantear a la UNESCO esa posibilidad.

En cuanto a la propuesta de que vaya don Marcelo Blanc a Tucumán es que, no obstante que don Juan H. Cevo quedó en primer lugar, no le parece conveniente que una misma persona vaya a los dos eventos. Por otro lado, don Juan tiene la responsabilidad del encuentro de REPLAD aquí en Costa Rica, entonces debería tener suficiente tiempo para hacer los preparativos y además poder asistir a uno. Y otra razón es porque le parece que debía ir alguien que elaboró ponencias.

La razón por la que se propone a don Fulvio Fonseca es por la reunión en Brasil. Tenemos las invitaciones de Brasil para realizar este seminario, y en este momento a Brasil y el costo del pasaje de Brasil a Argentina es relativamente poco, ¿por qué no aprovechar que otro funcionario de la Universidad participe en la experiencia?

A la pregunta de don Alfredo Barquero, indica don Celedonio que también él va a ir a Brasil porque fue quien inició el convenio con FEPLAM, quien presentó ante el Ministerio de Relaciones Exteriores con el convenio Cultural Costa Rica-Brasil todos los documentos, y desafortunadamente ha pasado mucho tiempo y no se ha logrado algo definitivo. La otra razón por la que le interesa ir a Tucumán es para establecer contactos con los Rectores de las diferentes Universidades que va a asistir, también con el objeto de lograr que se den algunas invitaciones para que funcionarios de esta Universidad puedan ir a observar esas Universidades y enriquecer su experiencia. Creo que por carta no se podría lograr tanto, como se podría lograr si se hace personalmente.

Además, al no asistir en junio la UNED a la reunión de la AIESAD, uno de los participantes de fondo no es la UNED, sino que las ponencias de fondo están a cargo de la UNED de España, la UNA de Venezuela, etc., pero no es la UNED. En este evento se va a planear la próxima actividad de la AIESAD y la UNED debe ser considerada porque la difusión a nivel mundial es útil para esta Universidad.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Quería hacer algunos comentarios porque estamos ante un tópico que siempre ha sido muy polémico en la Universidad, que son los viajes al exterior y sobre el cual ha existido cierta disconformidad porque han estado muy restringidos. Y esto se ha estado cambiando desde el año pasado en que el C.U., comenzó a tomar una serie de políticas para dar mayor participación en estos viajes. Eso ha costado mucho, incluso porque nosotros implementamos una política, pero no la implementamos presupuestariamente y en muchas ocasiones se frustraron viajes aprobados por este Consejo.

Sobre el asunto de Tucumán, a inicios de este año surgió la inquietud en el seno del Consejo de que nos hiciéramos presentes no sólo en forma presencial, sino con ponencias. De ahí que se acordó que se iba a ir presupuestando poco a poco en cada modificación externa, lo que no se contempló en ninguna modificación al final de cuentas. Estoy de acuerdo en que debemos participar, pero no podemos olvidar la cuestión presupuestaria.

Puede ser que haya un ingreso nuevo por vía Extensión, pero pienso que ese ingreso va a ser presupuestado para cubrir el resto del año de los salarios o el aumento salarial. Esas deben ser las prioridades número uno. O sea, tenemos que tener total seguridad de que tenemos cubiertos los salarios ordinarios de los funcionarios y en segundo lugar tratar de hacer efectivo el aumento a partir de octubre y de los otros cinco meses sobre todo conociendo de antemano que en el mes de diciembre hay problemas de recaudación en el sentido de muchas veces el Gobierno gira fondos hasta en enero del año siguiente.

Le gustaría que bajo ese contexto analizáramos la erogación que casi es de medio millón de colones. Tengo dudas si podríamos hacer ese gasto para que tres personas asistan.

DON ALFREDO BARQUERO: El tema de los viajes al exterior siempre es muy polémico, pero cuando se trata de eso y sobre todo de las condiciones presupuestarias en que está la Universidad, la polémica no está de más si llegamos a ser lo más racionales posibles en una decisión. Desde hace muchos días venimos hablando de la crisis presupuestaria, de los problemas que tenemos para terminar el año, etc., y yo veo que el momento no es el más oportuno. Sin embargo, creo que la Universidad debe participar en estos eventos: hay muchas ventajas que se pueden derivar y además, hay ocasiones en que las actividades se realizan en nuestro país y por lo tanto tiene que haber una participación recíproca. Veo algunos aspectos, En primer lugar, es una buena experiencia para que el año próximo planifiquemos mejor estos asuntos. Estamos planteado una situación difícil, delicada, solo en marcha y con problemas de recursos. Pero sino insistiendo en que es importante la participación.

Tendría interés en conocer cuál es el costo por personas y creo objetivamente que sería suficiente con que dos personas vayan, podrían ser: Don Celedonio Ramírez y don Marcelo Blanc.

Más allá de ellos dos no conviene. Y estaría de acuerdo solamente si los recursos no están comprendidos, porque si están presupuestado cambia la situación completamente.

DON LUIS EDGARDO RAMIREZ: Según tiene entendido en caso de que asistan tres personas posiblemente la partida se va a sobrepasar momentáneamente, pero responder a una modificación externa. Pero mi recuperación es que, si por alguna razón la Contraloría no la llegare a aprobar, ¿qué sucedería?

DON LUIS GARITA: Yo participo de la idea de que las instituciones vivan no sólo de una experiencia nacional, sino también de una visión más amplia que el país. Me parece que en el caso de la UNED eso es perfectamente necesario y lógico. Incluso diría que vale la pena buscar cualquier sacrificio para que la UNED participe, con cierta regularidad, en eventos fuera de Costa Rica. Pienso que vale la pena programar esa actividad para el año entrante.

Creo que la preocupación del Auditor es válida es una advertencia útil, hay tiempo para la modificación hasta el 30 de octubre, pero se pueden hacer gestiones para que la Contraloría manifesté alguna opinión al respecto.

Creo que también se debería tratar de conseguir una programación de los eventos que hay durante el año. No todos se pueden conseguir con suficiente antelación, pero si vale la pena tratar de recobrar la información, para ir previendo la participación. Creo que la UNED debería enviar a alguien a la actividad que se va a realizar en Guadalajara, México. Esa es, una actividad útil. Se van a reunir personas de radio comunicadoras y televisoras nacionales para intercambiar producciones; además permite establecer contacto con las redes de producción de América Latina, que pueden ser de gran beneficio en el futuro de la Institución.

DON RODRIGO BARRANTES: Soy consciente de los problemas que han apuntado don Fernando y don Alfredo. Sin embargo, una de las fuentes de ingreso de recursos que la UNED tiene es extensión y el esfuerzo que ha hecho el Jefe de la Oficina de Extensión por establecer convenios es que lo produzca ingresos a la Universidad debería premiarse, siendo esta oficina la que ofrece los recursos para el viaje. El asunto que se va a tardar en Brasil es directamente manejado por don Fulvio Fonseca y la diferencia de pasajes de Brasil a Argentina es tan poca, máxima que está financiada toda la estadía en Brasil, como para que no se aproveche que la delegación de Costa Rica sea de tres personas.

Si don Juan Humberto Cevo va a ir a México, es bueno que la segunda ponencia vaya a Argentina. Aparte de los problemas que señala el Señor Auditor, se podría considerar seriamente el hecho de que vaya estas tres personas, especialmente no dejar por fuera a don Fulvio, como se ha propuesto, ya que él ha hecho gran esfuerzo porque la Universidad tenga ingresos superiores a los que se presupuestaron originalmente.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: La preocupación que tengo es que el sentir del Consejo Universitario con respecto a la participación en Tucumán parcialmente se está acogiendo. Se utilizó toda una metodología de participación de los funcionarios y pareciera que son otros criterios los que al final van a prevalecer para que un funcionario participe. Considero después de que una persona ha respetado todas las condiciones que se habían dado, y que su ponencia haya sido escogida, lo mínimo que se puede hacer es consultarle las dos posibilidades que tiene de asistir para que escoja. También entiendo que este Consejo tiene que tomar una decisión sobre cuál es la persona más idónea que debería representarnos.

Yo aprecio a don Fulvio y sé que ha hecho grandes esfuerzos por la Oficina de Extensión, pero lamento que no haya participado en la elaboración de las ponencias. Al respecto se envió una circular a los funcionarios para el II Encuentro en Argentina. Me preocupa que dictamos ciertos criterios, pero al final no los estamos respetando. Si se va a mandar a una tercera persona a Tucumán, considero que tendría más derecho doña Ligia López que don Fulvio.

Con respecto al Convenio, considero que es suficiente con que el señor Rector vaya.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Como moción de orden propone que decidan primero cuántas personas irían a Tucumán, luego se decide quién o quiénes van. Se inclina porque vaya sólo una persona, porque es coherente con la posición que hemos mantenido en el Consejo. El hecho que vaya una persona, es una inversión que vamos a hacer muy importante, pero es una situación que adquiere gran connotación porque estamos muy necesitados de recursos. Y contemplar que alguien vaya a Guadalajara.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: indica que primero se puede votar la propuesta original y en caso de no aprobarse pueden ver quiénes van. La propuesta original es que vayan tres personas al seminario de Tucumán y esas mismas personas vayan al Seminario que se realizará en Porto Alegre, Brasil.

Se somete a votación la propuesta original, resultando 4 votos a favor, tres en contra y una abstención.

Se vuelve a someter a votación resultando 4 votos a favor, 3 en contra y una abstención.

El rector hace uso del doble voto, aprobándose la propuesta original presentada por don Celedonio Ramírez.

La Sra. Marlene Víquez y don Fernando Bolaños, solicitan expresamente que sus votos negativos queden constando en actas.

El Sr. Garita hace constar que se abstuvo básicamente porque la argumentación del número de personas que viajan no le ha parecido que esté definida, aun cuando apoya que se participe en los eventos en discusión.

Se somete a votación seguidamente quiénes van. La propuesta del Rector es que vayan don Marcelo Blanc, don Fulvio Fonseca y el Rector, lo que se aprueba con cinco votos a favor.

Se somete a votación si se envía si se envía a don Juan H. Cevo en representación oficial de la UNED a la pasantía en la Universidad de Monterrey, lo que se aprueba.

La Sra. Marlene Víquez vota negativamente.

También DON FRANCISCO QUESADA sugiere agregar el acuerdo que a pesar de que la ponencia de don Juan H. Cevo ocupó el primer lugar, no viajará a Tucumán el Lic. Cevo, por la importancia que tiene para la UNED su participación en la pasantía en Monterrey.

DON FERNANDO BOLAÑOS: pregunta si son en el mismo momento los dos eventos, a lo cual DON FRANCISCO QUESADA responde que la pasantía de Monterrey es ocho días después del evento de Tucumán.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ: Voto en contra porque se está irrespetando un acuerdo del Consejo Universitario tomado en el acta 621-86, con respecto a la participación de la Universidad en el II Encuentro Internacional sobre Educación Superior a Distancia.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Con respecto a una solicitud que hizo don Luis Garita, me parece muy conveniente que en el presupuesto del año entrante fijemos un presupuesto para becas y este tipo de eventos. Pero debo aclarar que no es mi responsabilidad que esos recursos no existieran en el presupuesto actual, dado que entré con un presupuesto que estaba dado y no contemplaba nada para estos eventos.

Es importante prever estas actividades y por esa razón considero también importante la lucha presupuestaria para que tengamos suficientes fondos para contemplar aspectos que no se han contemplado adecuadamente en el pasado.

Por otra parte, habría que autorizar también el pago de 10 días de viáticos para cada uno y los gastos de transporte.

DON FERNANDO BOLAÑOS: considera muy importante conocer el detalle de lo que se va a invertir. Ya el acuerdo se tomó, de modo que no tendría inconveniente en operativizarlo conociendo los datos en detalle.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Se estuvo analizando la Tabla de Viáticos de la Contraloría, pero en esos términos se daría el informe después de cuánto sería el costo por cada uno, incluyendo los viáticos y el pasaje.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ: indica que, si ella votó en contra anteriormente, tampoco estaría dando la autorización de los recursos.

Se procede a vota sí se da firmeza al acuerdo, lo que no se aprueba, pues se obtiene 5 votos únicamente y se necesitan 6 votos.

DON LUIS GARITA: Sugiere que, aunque el acuerdo no está en firme y pareciera que en la próxima sesión se aprobaría, que la Administración trabajara en la modificación externa de manera que aprobado ese acuerdo se envíe de inmediato a la Contraloría. Porque en un plazo de 15 días dentro de la Contraloría se puede lograr una aprobación, para evitar otro tipo de dificultades.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Justifica que no le da la firmeza porque va a enterarse primero de cómo está la situación de salarios de aquí a diciembre y en base a ello mantendrá su posición, porque para don Fernando esto es fundamental; información que no tiene ahora en forma concreta:

ARTICULO V, inciso 1)

SE ACUERDA enviar en representación oficial de la UNED al Dr. Celedonio Ramírez, Rector, Lic. Marcelo Blanc y Lic. Fulvio Fonseca, quienes participarán en el II Encuentro de Educación Superior a Distancia a celebrarse en Tucumán, Argentina, del 20 al 24 de octubre y en el Seminario organizado por FEPLAM y la Universidad de Santa María en Porto Alegre, Brasil del 26 al 29 de octubre.

A la vez se autoriza el pago de pasajes y 10 días de viáticos a cada uno para viajar San José, Tucumán, Porto Alegre.

Asimismo se autoriza la pasantía del Lic. Juan H. Cevo, quien en representación oficial de la UNED viajará a Guadalajara, México el próximo mes de noviembre. La UNED contribuirá con \$400 para gastos de pasantía, según se indicó en el acuerdo de la sesión 611-86, Art. VIII, inciso 3).

Se aclara también que, no obstante que la ponencia del Lic. Juan H. Cevo ocupó el primer lugar, no viajará a Tucumán por la importancia que tiene para la UNED la participación del Lic. Cevo en la pasantía en Monterrey.

2. Interpretación al Art. 52 inciso d) del Estatuto Orgánico.

Se comienza a analizar el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 128-86) en relación con el asunto citado.

DON LUIS GARITA: explica que el problema que se presentó tiene relación con las jefaturas; quiénes tienen la autoridad para aplicar sanciones en la UNED.

La recomendación de la Comisión de Administrativos es que el Consejo Universitario establezca claramente los niveles jerárquicos que tienen autoridad para establecer sanciones disciplinarias hacia niveles inferiores. El detalle de esa explicación fue la interpretación que preparó la Oficina de Recursos Humanos. Habría que hacer algunas correcciones de redacción, pero las ideas están muy claras en cuanto a los niveles de jefatura. También se hace la diferencia entre el concepto genérico y jefe aplicado a la Institución. Lo fundamental es que dice que la sanción debe ser tomada por el superior inmediato de quien tomó la resolución, quien recibe la apelación subsidiaria, cuando hay apelación. Le da lectura al documento citado.

DON ALBERTO BARQUERO: Indica que hay un problema de inconsistencia entre el Estatuto Orgánico y el Estatuto de Personal. El Estatuto Orgánico señala en el Art. 52, inciso d): “los directores, de las resoluciones tomadas por los jefes”. Esta palabra “Jefes” se ha interpretado que son los jefes de Oficina, pero no debe entenderse de esa manera. Por otra parte, el Estatuto de Personal establece que las sanciones disciplinarias serán impuestas por el superior inmediato.

La idea sería establecer el orden disciplinario desde cierto nivel de jefatura hacia arriba, de tal manera que por el lado de CENAC, por ejemplo, se inicie con el Coordinador del Curso y las resoluciones que éste tome sean conocidas por el Coordinador de Área. Por el lado del Coordinador de Centros Académicos se iniciaría en el Administrador de Centros Académicos. Eso no sucedería con los Encargados de Centro de Estudio porque el procedimiento se inicia con el Coordinador de Centro.

Por otra parte, dicho orden se iniciaría en el Encargado de Unidad. De aquí hacia abajo podría presentarse algún problema por diferentes razones que no es del caso mencionar.

SR. FRANCISCO QUESADA: las disposiciones del Estatuto Orgánico como cuerpo legal, son de superior jerarquía que el Estatuto de Personal y otros reglamentos dados por la Institución. El asunto relacionado con las disposiciones disciplinarias, no podemos atenernos más que al cuerpo legal de mayor poder, que da la connotación de jefes única y exclusivamente a quienes son jefes de oficina. Por ello no privar una interpretación sobre la calidad de jefe, porque para don Francisco la calidad de jefe es para quienes sustentan el cargo de jefes de oficina. Y para los efectos correspondientes de la aplicación y elevación de los trámites de sanciones solamente pueden implicar a quienes tienen esa categoría.

Evidentemente los coordinadores de curso y de área no tienen el rango de jefatura, por lo tanto, no pueden decidir sobre sanciones. Para ello le remito a la apreciación que en un caso reciente que se analizó aquí, dio el Asesor Legal de la Universidad, diciendo que el coordinador de curso o de área que en una oportunidad dio una sanción estaba absolutamente fuera de esto porque competía únicamente al jefe de oficina.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: El dictamen de la Comisión, como está redactado, no refleja lo que se está proponiendo. Debería decir. “Se recomienda al Plenario aprobar la propuesta de interpretación al Art. 52, inciso d) del Estatuto Orgánico planteada por

la Oficina de Recursos Humanos”. Lo que compete es que aprobamos esa propuesta de modificación para que se envíe a la Asamblea Universitaria o a la Comisión de Reforma del Estatuto Orgánico.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: solicita se le aclare a qué corresponde el porcentaje que se les paga a los coordinadores de curso y de área por cargo de autoridad. La interpretación que se ha dado con la Administración anterior es que el coordinador de curso es responsable de las acciones de un tutor. No se trata de castigar, sino de ejercer una responsabilidad ante la Administración de personal. En cuanto al coordinador de área sucede lo mismo, pues tiene funciones muy claras y se encarga de cuestiones administrativas que también recaen sobre su ámbito de acción. ¿Su pregunta es por qué se paga ese porcentaje de autoridad? Tendrían que remitirse a lo que estipula el Estatuto de Personal al respecto. Por estas razones no estaría de acuerdo con el planteamiento de don Francisco.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Considera conveniente que los coordinadores tengan la autoridad de sancionar. El dictamen de la Comisión se aprobaría como una propuesta a la Asamblea o a la Comisión del Estatuto Orgánico.

DON FRANCISCO QUESADA: Considera que la propuesta tendría que abarcar modificaciones de otros artículos del Estatuto. El Estatuto no prevé dar potestad de sanciones a otros funcionarios que no sean los jefes de oficina.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: sugiere agregar: Y aquellos otros artículos que queden afectados con la propuesta, se solicita a la Oficina de Recursos Humanos que lo plantee en esa misma propuesta.

DON ALFREDO BARQUERO: Le preocupa cómo va a operar esa propuesta, si va a hacer vía reglamento, o vía Estatuto de Personal o en el Estatuto Orgánico, porque este asunto de los niveles es muy importante. Por su parte, por ejemplo, no estaría muy de acuerdo en que una persona a la que se le pague porcentaje de autoridad y tener supervisión y coordinación sobre los conserjes, pueda tomar esa decisión.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: sugiere entonces que la propuesta quede aprobada en general y la modificación global del Estatuto Orgánico que don Alfredo la presente en otra sesión.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ: solicita también que se incluya en el acuerdo o se informe a los funcionarios que lo que corresponde al Capítulo VIII del Estatuto de Personal respecto al régimen disciplinario, lo pueden aplicar los coordinadores de cursos ni los coordinadores de área, sino que es competencia del jefe de oficina, hasta que no rija el nuevo trámite.

También desea plantear, a consecuencia de este asunto, que se clarifique por qué se paga porcentaje por cargo de autoridad a los coordinadores de curso y de área.

El otro aspecto es que, si para la Administración anterior se interpretaba que los coordinadores de curso o de área podían dar sanciones o amonestaciones, hay muchos expedientes en la Oficina de Recursos Humanos que tienen este tipo de amonestaciones y no sabe cuáles serían las implicaciones en este momento sobre éstas.

DON ALFREDO BARQUERO: responde a doña Marlene Víquez que quedan sin efecto.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: explica que en cuanto a definir por qué tienen cargo de autoridad, eso se puede hacer una vez que vean la propuesta; porque autoridad no sólo significa imponer sanciones. Este es uno de los aspectos.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: indica que solamente está tratando de prever cuáles son las consecuencias de una situación que se ha dado en estos momentos. La nueva Administración está dando otro tipo de interpretación. Considera que al coordinador de curso se le puede quitar autoridad, pero el coordinador de área, que tiene únicamente funciones administrativas, debería tenerlas, al menos, posibilidad de hacer llamados de atención.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: considera conveniente hacer la propuesta de modificación, porque no es que esta Administración toma eso en cuenta, sino que el Asesor Legal dijo que no procedía.

Sugiere que tanto él como don Alfredo Barquero pueden enviar una nota a los jefes de oficina en donde recomiendan que, dada la situación actual, informen a los coordinadores de curso y de área que cualquier amonestación escrita que quieran dar, que ellos le den el aval.

Con otros comentarios adicionales se concluye la discusión de este tema, tomándose el siguiente acuerdo.

Artículo V, inciso 2)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 128-86), en el sentido de aprobar la propuesta de interpretación al Art. 52 del Estatuto Orgánico.

Se encarga a la Oficina de Recursos Humanos, con base en esa interpretación, elaborar una propuesta concreta de modificación al Art. 52 del Estatuto Orgánico en donde considera también aquellos artículos de ese Estatuto, que queden afectados con dicha propuesta y la presente al Consejo Universitario, para ser elevada a la Asamblea

Universitaria o a la Comisión de Reforma del Estatuto Orgánico.

3. Comunicado sobre Carrera I y II Ciclo

Este punto se incluyó en agenda a solicitud de don Fernando Bolaños, quien seguidamente explica detalles del mismo.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Quedé un poco preocupado por la publicación en el periódico la República, sobre la noticia de que la UNA va a implementar un programa a distancia para la formación de maestros. En este Consejo se han estado discutiendo muchos aspectos de política universitaria, reestructuraciones, la situación de la carrera de I y II Ciclo, si debe existir o no Unidocencia; pero no podemos perder de vista el interés institucional y hacer prevalecer ante la comunidad nacional lo que está haciendo la UNED. Con base en esa preocupación redacté un comunicado que me parece que deberíamos contemplar.

Procede a leer la propuesta del comunicado.

Agrega que se están perdiendo de vista las ventajas que presenta el sistema educativo a distancia. Un aspecto en lo que no se nos puede discutir -y estoy muy convencido de ello- es en la formación de maestros.

También se han dado noticias sobre la necesidad de formación de maestros. De modo que me parece oportuno que la UNED manifieste su enorme capacidad por su situación de técnicas de enseñanza a distancia, de poder formar maestros en cualquier parte del territorio nacional. Mi interés es pensar en esta situación, hacer circular este comunicado a fin de defender nuestro “nicho ecológico”.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Es evidente la importancia de esto. Mañana hay una conferencia en Canal 2 sobre el mismo asunto. De modo que me parece muy conveniente que se apruebe un comunicado de este tipo.

DON ALFREDO BARQUERO: Independientemente de las observaciones de redacción, estoy de acuerdo y apoyo la gestión de don Fernando porque esta situación me ha venido preocupando bastante. Incluso en círculos docentes, muchas veces se habla de la problemática que hay en cuanto a la carencia de maestros y las oportunidades que existen para formarlos y siempre se deja por fuera a la UNED.

Para reforzar un poco este asunto, en la primera plana de La Nación, hace unos días, vi una noticia que me preocupó bastante, pues se señalaba la deficiencia de maestros que hay en el país y se indicaba que, en este año, se graduarían alrededor de 70 nuevos maestros y de ellos, cuántos graduaría la UCR y cuántos graduaría la UNA. Esta observación incluso la comentó con don Enrique Villalobos, porque se estaba dejando por afuera a la UNED pues el número de graduados que puede dar es superior y es bastante significativo.

DON RODRIGO BARRANTES: A manera de información manifiesta que don Mario Cárdenas se reunió con don Andrés Masís y los decanos de las Facultades de Educación de la UCR y de la UNA, con el fin de hacer algún convenio porque piensan trabajar las universidades en el mismo sentido. Está de acuerdo con el comunicado, salvo algunas observaciones de redacción. Sugiere agregar lo de la exoneración de pago de matrícula a los educadores de ciertas zonas.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Indica que el programa que está ofreciendo la UNA para graduar maestros es de dos años y están manejando el mecanismo de la rapidez, la facilidad y esto es importante de considerar.

Después de hacer algunos comentarios adicionales, se toma el acuerdo siguiente, en el cual hay consenso.

Artículo V, inciso 3)

Se aprueba en principio el comunicado del .CU., sobre la capacidad de la UNED en la formación de maestros en Costa Rica y se encarga a don Fernando Bolaños y a don Rodrigo Barrantes hacer las correcciones de estilo necesarias.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas

DR. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

mzm**